alonso fernandez de arenales

casa de albaní de san f.co

Que atento sea alabado el barrio de san
fran.co se pregone su amendamiento

Que el veneno de escrima no se pueda
ser vendido a los moriscos de la Ciudad de seda

Lic. Morte

Que se no pida amparo ni mande sacar
de esta ciudad los galeotes por los daños
que se siguen

Que se no venga a ser natural
ni gratificado ni de los moriscos alados

Que se asiente por acuerdo de este libro
que en esta ciudad es preciso la una
reformacion de su ordenanza firmada de su
nd, sellada con su sello dada el Rey
de Roma por la que manda se reba
casa de tabaco se cumpla de que se gp.
parale tiempo, un reloj de sol
de el mozzo de Genova, una figura
de cera de molde, fue obedecida con el
acatamiento debido cada una de
en su lugar en mi dicho oficio

Tinea de la Cruz